

ACTA NUMERO 1.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las trece horas del día dieciséis de septiembre del año dos mil, bajo la Presidencia del C.P. RICARDO ROBINSON BOURS CASTELO, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal, la C. LUZ OLIVIA LASTRA MARTINEZ, Síndico Procurador Propietario y los C.C. Regidores FRANCISCO VILLANUEVA SALAZAR, OCTAVIO PARRA GUTIERREZ, FIDEL NAFARRATE ALVAREZ, CRISTINA ISABEL GARIBAY LIZARRAGA, IMELDA SOCORRO REYES NOLASEA, CAROLINA PEDROZA OSUNA, JOSE LUIS MEZA SOTO, ANASTACIO HERNANDEZ ANAYA, SALVADOR MEZA ESPINOZA, JOSE MANUEL DOMINGUEZ GARCIA, MIGUEL RAFAEL ESCOBEDO RIOS, LAURA ELENA URREA SALAZAR, MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, RODRIGO RAMIREZ RIVERA, ELIZABETH AYALA ROSAS, JUAN IGNACIO GARCIA BELTRAN, VENTURA FELIX ARMENTA, EFREN RAMOS VALENZUELA, CARLOS GAMBOA NAVARRO, ARMANDO CRUZ CORRALES, y MIGUEL COTA TORTOLA, con el objeto de celebrar una sesión con carácter de extraordinaria, para el tratamiento de la siguiente: -

ORDEN DEL DIA: -

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DE PARTE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE QUE EXISTE QUÓRUM DE LEY Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO, LA APERTURA DE LA PRIMERA SESION DE CABILDO.

- III. PRESENTAR PARA SU APROBACIÓN LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS C.C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL.
- IV. ANALISIS DE LAS TERNAS PROPUESTAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA LA DESIGNACIÓN DEL JEFE Y SUBJEFE, RESPECTIVAMENTE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL.
- V. TOMA DE PROTESTA DE LOS FUNCIONARIOS NOMBRADOS.
- VI. CLAUSURA DE LA SESION.

Una vez pasada lista de presentes y comprobándose que se encuentra reunido el quórum legal, el C. Presidente Municipal C.P. RICARDO ROBINSON BOURS CASTELO, declara abierta la sesión, resolviendo por unanimidad los C.C. Regidores, omitir la lectura del acta anterior.

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, el C. Presidente Municipal expone que en base a la facultad que le confiere la fracción VII del Artículo 40 de la Ley Orgánica de Administración Municipal, propone al H. Cuerpo Edilicio la ratificación del nombramiento del C. LIC. ABEL MURRIETA GUTIERREZ, como SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, en virtud de sus antecedentes personales y profesionales, así como su sensibilidad política y humana, y por reunirse en él las características de capacidad, honradez y lealtad.

Después de deliberar ampliamente lo expuesto por el C. Presidente Municipal, los C.C. Regidores por unanimidad emitieron el siguiente:

ACUERDO NUMERO 1: -

El H. Ayuntamiento de Cajeme, en uso de la facultad que el confiere la fracción XVI del Artículo 37 de la Ley Orgánica de Administración Municipal, aprueba el nombramiento de SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, del C. LIC. ABEL MURRIETA GUTIERREZ, por cumplir el mismo, los requisitos establecidos por el Artículo 61 de la Ley Orgánica de Administración Municipal en relación con el Artículo 132 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

Acto seguido, el C. Ejecutivo Municipal en uso de la palabra, con fundamento en el Artículo 40 Fr. VII de la Ley Orgánica de Administración Municipal, propone al H. Cuerpo Edilicio la ratificación del nombramiento del C. FRANCISCO JAVIER ENCINAS GONZALEZ, como TESORERO MUNICIPAL DE CAJEME, en virtud de ser una persona con probada capacidad y amplia experiencia laboral, y estimar que dada su honradez y lealtad es la persona indicada para asumir la responsabilidad de la recaudación y, en general el manejo de la Hacienda Pública Municipal. Tras deliberar ampliamente lo expuesto por el C. Presidente Municipal, los C.C. Regidores, por unanimidad, dictaron el siguiente: -

ACUERDO NUMERO 2: -

El H. Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, en uso de la facultad que le concede la fracción XVI del Artículo 37 de la Ley Orgánica de Administración Municipal vigente, aprueba el nombramiento del C. FRANCISCO JAVIER ENCINAS

GONZALEZ, como TESORERO MUNICIPAL DE CAJEME, por reunir éste los requisitos establecidos por el Artículo 63 de la Ley Orgánica de Administración Municipal en relación con el 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

Pasando al desahogo del cuarto punto del orden del día, el C. Presidente Municipal, sugiere que antes de llevar a cabo el análisis de las ternas de candidatos, para los puestos de Jefe y Subjefe de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal, se decida en forma previa la clase de votación, determinándose por los Ediles que en la especie fuera económica, procediéndose seguidamente por el Ejecutivo Municipal, en observancia a lo preceptuado por el Artículo 66 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, 6 fracción V segundo párrafo de la Ley de Tránsito vigente en nuestra Entidad, a hacer del conocimiento de los miembros de la Comuna Cajemense la terna de personas, la cual propone para la designación del Jefe de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal, misma que se integra de la manera que se menciona a continuación:

- a).- LIC. ROBERTO TAPIA CHAN.
- b).- LIC. GERARDO RUIZ GUTIERREZ.
- c).- LIC. FRANCISCO JAVIER SALCIDO ARMENTA.

Acto seguido y en consideración a la sugerencia de los Regidores RODRIGO RAMÍREZ RIVERA Y MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, en el sentido que la decisión de la designación del JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA, se definiera para posterior sesión de Cabildo, lo anterior a fin de tener

oportunidad de allegarse mayores elementos, que les permitiesen evaluar a las personas integrantes de la terna propuesta para ocupar tal puesto, toda vez que las curriculas se les entregaron con dieciocho horas de anticipación, y después de analizar tal cuestión, los Ediles determinaron tomar la relativa decisión, en la presente sesión y una vez examinada la terna de candidatos en cita, por dieciséis votos a favor y con la abstención de MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, RODRIGO RAMÍREZ RIVERA, ELIZABETH AYALA ROSAS, JUAN IGNACIO GARCIA BELTRÁN, VENTURA FELIX ARMENTA, EFRÉN RAMOS VALENZUELA, CARLOS GAMBOA NAVARRO, emitieron el siguiente:

ACUERDO NUMERO 3: -

Se designa al LIC. ROBERTO TAPIA CHAN, como Jefe de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal, debiéndosele tomar la protesta de Ley antes de encargarse de sus funciones.

Continuando con el desahogo del punto del orden del día que nos ocupa, el C. Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 66 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, 6 fracción V segundo párrafo de la Ley de Tránsito vigente en la Entidad, propone a los miembros del Cuerpo Edilicio una terna de candidatos para el puesto de Subjefe de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal, la cual se integra por las personas que se mencionan a continuación:

a).- CAP. RENE BARRANCO ZARATE.

b).- C. JESÚS ESTRADA MEDINA.

c).- C. JOSE MANUEL GONZALEZ IBÁÑEZ.

En la inteligencia que en forma previa, al analisis de la terna que antecede, los C.C. Regidores decidieron resolver lo conducente a tales efectos, en la presente sesión, por lo que en consecuencia, después de deliberar ampliamente, por dieciséis votos a favor, con abstención de MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, RODRIGO RAMÍREZ RIVERA, ELIZABETH AYALA ROSAS, JUAN IGNACIO GARCIA BELTRÁN, VENTURA FELIX ARMENTA, EFRÉN RAMOS VALENZUELA, CARLOS GAMBOA NAVARRO, dictaron el siguiente:

ACUERDO NUMERO 4: -

Se designa al C. CAP. RENE BARRANCO ZARATE, como Subjefe de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal, debiéndosele tomar la protesta de ley antes de asumir sus funciones.

Para el debido desahogo del cuarto punto del orden del día y de conformidad a lo establecido por el Artículo 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora, el C. Presidente Municipal tomo la protesta de Ley al C. LIC. ABEL MURRIETA GUTIERREZ, como SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO y al C. FRANCISCO JAVIER ENCINAS GONZALEZ, como TESORERO MUNICIPAL. De igual manera, a los C.C. LIC. ROBERTO TAPIA CHAN Y CAP. RENE BARRANCO ZARATE, como JEFE Y SUBJEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las catorce horas con dos minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

C.P. RICARDO ROBINSON BOURS CASTELO.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAJEME

LIC. ABEL MURRIETA GUTIERREZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. LUZ OLIVIA LASTRA MARTINEZ
SINDICO PROCURADOR PROPIETARIO.

C. FRANCISCO JAVIER ENCINAS GONZALEZ.
TESORERO MUNICIPAL.

LIC. ROBERTO TAPIA CHAN.
JEFE DE LA POLICIA Y TRANSITO MPAL.

CAP. RENE BARRANCO ZARATE.
SUBJEFE DE POLICIA Y TRANSITO

FRANCISCO VILLANUEVA SALAZAR

OCTAVIO PARRA GUTIERREZ

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA
DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.

FIDEL NAFARRATE ALVAREZ CRISTINA ISABEL GARIBAY LIZARRAGA

IMELDA SOCORRO REYES NOLASEA CAROLINA PEDROZA OSUNA

JOSE LUIS MEZA SOTO ANASTACIO HERNANDEZ ANAYA

SALVADOR MEZA ESPINOZA JOSE MANUEL DOMINGUEZ GARCIA

MIGUEL RAFAEL ESCOBEDO RIOS LAURA ELENA URREA SALAZAR

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA
DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.

MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ RODRIGO RAMIREZ RIVERA

ELIZABETH AYALA ROSAS JUAN IGNACIO GARCIA BELTRAN.

VENTURA FELIX ARMENTA EFREN RAMOS VALENZUELA

CARLOS GAMBOA NAVARRO ARMANDO CRUZ CORRALES

MIGUEL COTA TORTOLA